

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 2 NOV. 2008

RES.H.Nº

1612-08

Exptes.No. 4.975/08

VISTO:

El expediente de referencia mediante el cual la docente: Luz del Sol SANCHEZ, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente - Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a la peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 04/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se otorgue, la suma de \$ 100,00 (PESOS: CIEN), a la Prof. Luz del Sol SANCHEZ docente de la Facultad de Humanidades a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para solventar los gastos de Inscripción para realizar el Curso de Posgrado: "Antropología y Feminismo".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

PECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.